

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-011
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	<b>Fecha:</b> 01/03/2016

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO. VE-162-2014**

<b>CONTRATO NO.</b>		162-2014
<b>OBJETO:</b>		EL CONTRATISTA LA ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y DE RIESGOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD O RECHAZO DE DOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA.
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>NOMBRE</b>	Unión Temporal EPYPSA – FONSECA – SELFIVER.
	<b>NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	830.035.3264-8
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>NOMBRE:</b>	CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL
	<b>CARGO/DEPENDENCIA:</b>	Vicepresidente de Estructuración
	<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	N/A
<b>FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN</b>	<b>Fecha de suscripción:</b>	06/11/2014
	<b>Fecha Acta de inicio:</b>	21/11/2014
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>		OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCEINTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$872.245.000)
<b>ADICIONES:</b>		Adición N°. 1 del 3 de junio de 2015
<b>PRORROGAS:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prorroga No. 1 del 29 de diciembre de 2014.</li> <li>2. Prorroga No. 2 del 29 de abril de 2015.</li> <li>3. Prorroga No. 3 del 30 de junio de 2015.</li> <li>4. Prorroga No. 4 del 3 de julio de 2015.</li> <li>5. Prorroga No. 5 del 23 de diciembre de 2015.</li> <li>6. Prorroga No. 6 del 29 de febrero de 2016.</li> </ol>
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	<b>DESDE (DD/MM/AA):</b>	21/11/2014
	<b>HASTA (DD/MM/AA):</b>	31/12/2015

**SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:**

**1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES DERIVADAS	SI	X
	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADAS DEL CONTRATO	SI	X
	NO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	<b>FÍSICA (%)</b>	100%
	<b>PRESUPUESTAL (%)</b>	100%

**2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN / PRODUCTO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCOP-F-011
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME FINAL DEL SUPERVISOR</b>	Fecha: 01/03/2016

1	PROVEER EL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MEJORES SOLUCIONES ACORDE CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS			X			
2	ORGANIZAR Y PONER AL SERVICIO DE LA AGENCIA LOS RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS QUE SEAN APROPIADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL TRABAJO, DENTRO DE LOS MÁS ESTRICTOS PARÁMETROS ÉTICOS, DE CALIDAD Y DE CUMPLIMIENTO EN ALCANCE, TIEMPO Y COSTOS.			X			
3	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, INCORPORAR EL NUEVO CONOCIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO Y EN GENERAL, PROPENDER PORQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS TENGAN EL MAYOR VALOR AGREGADO POSIBLE PARA BENEFICIO DEL RESPECTIVO CONTRATO.			X			
4	DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRICTOS PRINCIPIOS DE MORALIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL.			X			
5	EJERCER LA CONSULTORÍA EN NOMBRE DE LA AGENCIA, PARA LO CUAL PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, EXIGIR AL ORIGINADOR DEL PROYECTO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS REVISIONES Y VERIFICACIONES QUE DEBA EFECTUAR EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.			X			
6	ACOMPÑAR LAS REUNIONES INTERNAS E INTERINSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE SEÑALADAS			X			
7	SOLICITAR AL ORIGINADOR DEL PROYECTO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA RELACIONADA CON EL MISMO.			X			
8	EMITIR CONCEPTO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DEL PROYECTO.			X			
9	APOYAR A LA AGENCIA EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS PERTINENTES.			X			
10	APOYAR, ASISTIR Y ASESORAR A LA AGENCIA EN TODOS LOS ASUNTOS DE ORDEN TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, PREDIAL, FINANCIERO Y CONTABLE, ENTRE OTROS, QUE SE SUSCITEN EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO PREPARANDO DOCUMENTOS QUE AL RESPECTO SE REQUIERAN Y RINDIENDO LOS CONCEPTOS Y EVALUACIONES QUE SE SOLICITEN.			X			
11	EJECUTAR TODOS LOS ESTIMATIVOS Y PRESUPUESTOS QUE LA AGENCIA SOLICITE.			X			
12	PROCURAR QUE EL ORIGINADOR DEL PROYECTO CORRIJA, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LOS DESAJUSTES			X			

W

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCOP-F-011
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

	COORDINAR LA LOGÍSTICA DE LAS REUNIONES QUE DEBAN ATENDER LOS PROFESIONALES DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN.			X			
13	IDENTIFICAR LOS DAÑOS, AFECTACIONES, ETC. QUE PUEDAN PRESENTARSE, QUE NO HAYAN SIDO ADVERTIDOS POR EL ORIGINADOR DEL PROYECTO Y QUE ESTÉN INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO PROPUESTO.			X			
15	LLEVAR Y MANTENER EL ARCHIVO ACTUALIZADO DEL PROYECTO			X			
16	ESTUDIAR Y CONCEPTUAR OPORTUNAMENTE SOBRE LAS SUGERENCIAS Y CONSULTAS DE LA AGENCIA, DESTACÁNDOSE EN MATERIA TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PREDIAL, FINANCIERA Y CONTABLE TÉCNICA, SIN LIMITARSE A ESTAS.			X			
17	PRESTAR APOYO A LA AGENCIA PARA RESOLVER LAS PETICIONES Y RECLAMOS DEL ORIGINADOR DEL PROYECTO, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MATERIA TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PREDIAL, FINANCIERA Y CONTABLE.			X			
18	ASISTIR Y APOYAR A LA AGENCIA, OPORTUNAMENTE, EN LAS REUNIONES, PRESENTACIONES, Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SOBRE EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA SOLICITEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REGIONALES Y/O NACIONALES, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL.			X			
19	VALIDAR Y RECOMENDAR LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS INCURRIDOS POR EL ORIGINADOR DE LA INICIATIVA PRIVADA.			X			
20	EN EL CASO DE OFERTAS DE INICIATIVA PRIVADA PRESENTADAS EN PROYECTOS PARA LOS CUALES LA AGENCIA CONTRATÓ LA ESTRUCTURACIÓN CON TERCEROS, EL CONSULTOR DEBERÁ ELABORAR LA COMPARACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA CON EL PROYECTO DE INICIATIVA PÚBLICA, BAJO LOS CRITERIOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.			X			
21	EN EL EVENTO DEL NUMERAL ANTERIOR, EXIGIRLE AL ORIGINADOR DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE INCLUYAN EN LOS ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA REALIZAR LA COMPARACIÓN.			X			
22	CON BASE EN LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA" Y "LA RESOLUCIÓN 3656 DE 2012" EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, REVISAR EL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO - CPP ENTREGADO Y			X			

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCOP-F-011
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

	ANALIZAR SI EL PROYECTO ES VIABLE BAJO EL ESQUEMA DE APP TAL COMO ES PRESENTADO POR EL ORIGINADOR Y EN CASO CONTRARIO, EL CONSULTOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOMENDAR A LA NACIÓN BAJO QUE ESQUEMA SE DEBE ESTRUCTURAR Y CONTRATAR EL PROYECTO CON BASE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DE PROYECTOS FERROVIARIOS SIMILARES.						
23	EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO NO SEAN VIABLES EL CONSULTOR DEBERÁ INDICAR QUE ASPECTOS DEBERÍA TENER EN CUENTA LA ENTIDAD A NIVEL JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO, PARA LA VIABILIDAD DE ESTE PROYECTO BIEN SEA POR INICIATIVA PÚBLICA O PRIVADA.			X			
	CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			X			

### 3. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la documentación de pagos que reposa en el expediente contractual, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$872.245.000	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO		\$872.245.000
VALOR NO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	\$872.245.000	\$872.245.000

### 4. OBSERVACIONES

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de febrero de 2017

Firma Supervisor:   <b>CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL</b> Vicepresidente de Estructuración	Firma Contratista:   <b>NELSON LOPEZ GIL</b> Representante Legal
---	--